



Puerto  
Vallarta

Secretaría  
General

Secretaría General  
Pleno 052/2024  
Punto 4.5  
Notificación de Sesión  
Ordinaria del H.  
Ayuntamiento de  
fecha 09 de Noviembre  
de 2024

**Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González**

Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda y Cuenta Pública

**Regidora Lic. María Magdalena Urbina Martínez**

Presidenta de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente, Acción por el Clima y Protección Animal.

**Regidora L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia**

Presidenta de la Comisión Edilicia de Servicios Turísticos y Atención al Visitante

**P R E S E N T E.**

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 09 nueve de Noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento autorice al Presidente Municipal, la presentación de una iniciativa ante el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, con el objeto de contemplar una contribución denominada Derecho de Saneamiento Ambiental, en el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2025; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

#### ACUERDO N° 046/2024

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA; MEDIOAMBIENTE, ACCIÓN POR EL CLIMA Y PROTECCIÓN ANIMAL y; SERVICIOS TURÍSTICOS Y ATENCIÓN AL VISITANTE**, Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento autorice al Presidente Municipal, la presentación de una iniciativa ante el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, con el objeto de contemplar una contribución denominada Derecho de Saneamiento Ambiental, en el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2025.

**Notifíquese.-**

**A T E N T A M E N T E**

**“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano,  
así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”  
Puerto Vallarta, Jalisco, a 09 de Noviembre de 2024**

**Abg. José Juan Velázquez Hernández**  
Secretario General

C.o.p.- Archivo.



**NUESTRO PUERTO  
RENACE**

Independencia 123, Col. Centro, 48300 Puerto Vallarta, Jal.  
01 (322) 223 25 00 Ext. 1131 1227 | www.puertovallarta.gob.mx